

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XI Reunión

Washington, D. C.
Septiembre 1959

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XI Reunión

CD11/3 (Esp.)
16 julio 1959
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema 19: ESTUDIO DE LAS MICOSIS EN LAS AMERICAS

(Tema propuesto por el Gobierno de Venezuela)

De acuerdo con la comunicación del Señor Ministro de Sanidad y Asistencia Social de Venezuela (Anexo I), y con arreglo al inciso C del Artículo 14 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se ha incluido el tema de referencia en el programa de la presente reunión.

El Director tiene el honor de transmitir al Consejo Directivo la mencionada comunicación así como el documento de estudio (Anexo II), que la acompañaba.

Anexo I : Comunicación del Gobierno de Venezuela

Anexo II: Estudio de las micosis en las Américas

No. SI-58

Caracas, 4 de febrero de 1959

Sr. Dr. Abraham L. Horwitz
Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
Washington, D.C.

Estimado Dr. Horwitz:

De conformidad con el Art. 14 de su Reglamento Interno, tengo el honor de someter a Ud. la petición de nuestro Gobierno para que sea incluido en la agenda de la XI Reunión del Consejo Directivo, que habrá de celebrarse en el presente año, el tema "Estudio de las Micosis en las Américas", a cuyo efecto le envío anexos dos ejemplares multigráficos del documento de presentación y de un proyecto de resolución.

Dada la creciente importancia que ese grupo nosológico adquiere día a día, y el interés demostrado por numerosos investigadores en el mejor conocimiento de los hechos que dominan su configuración como un problema que debe preocupar a las administraciones de salud pública, estoy seguro del beneficio que significará su discusión a nivel de aquel alto cuerpo directivo de la Organización Panamericana de la Salud.

Con las seguridades de mi mayor consideración quedo de Ud. muy atentamente,

(Firmado)
E. Santo Mendoza
Ministro de Sanidad y Asistencia
Social

"ESTUDIO DE LAS MICOSIS EN LAS AMERICAS"

Comisión Coordinadora
del estudio nacional de las micosis
Experiencia venezolana

I

En forma progresiva y espontánea, por esfuerzos mayormente individuales, se ha venido desarrollando, especialmente en los últimos decenios, el conocimiento de las micosis en Venezuela.

En el VI Congreso Venezolano de Ciencias Médicas, celebrado en Caracas, del 18 al 26 de noviembre de 1955, bajo los auspicios de la Academia Nacional de Medicina, la comisión encargada de discutir el Trabajo del Dr. Humberto Campins, intitulado "Micosis profundas endémicas en Venezuela", recomendó, en vista de la importancia del problema, la creación de un Centro Nacional de Micología. Se vino así a reconocer que las micosis constituían en el país una cuestión que ameritaba planteamientos específicos, con proyección a todo el territorio de la República.

Gran interés despertó esta ponencia en un grupo de científicos a quienes pareció que un mayor rendimiento podría alcanzarse si en lugar de un Centro se estructuraba una Comisión, con el objeto de coordinar todos los servicios, privados y oficiales, existentes en el país y dedicados parcial o completamente al estudio de las micosis. Después de realizar contactos iniciales aprobatorios con diversas personas e Instituciones, se expuso la idea en el I Congreso Venezolano de Salud Pública, organizado por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y otras entidades oficiales y científicas, reunido en Caracas del 19 al 25 de noviembre de 1956. En el Memorandum presentado se recomendaba el estudio de las micosis en la forma anotada, siendo aprobada su inclusión como anexo a la Ponencia intitulada "Nuevos campos de acción de la Salud Pública en Venezuela", por la importancia que actualmente tienen las enfermedades micóticas en el terreno sanitario. Igualmente se decidió comunicar el texto al Instituto Nacional de Higiene, máxima entidad científica interesada en esta materia. Asimismo un proyecto fué presentado y consultado en las V Jornadas Nacionales de Anatomía Patológica, celebradas en Valencia, Estado Carabobo, del 30 de enero al 2 de febrero de 1957, recibiendo una cálida recomendación para su desarrollo.

Las ideas tomaron forma concreta con ocasión de una Asamblea altamente representativa de las personas interesadas en Micología en todo el ámbito del país, quienes fueron convocadas en el Instituto Nacional de Tuberculosis, aprovechando el Seminario Anual Técnico Administrativo de la División de Tuberculosis del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, celebrado en Caracas del 10 al 12 de abril de 1957, con la anuencia de la Dirección de Salud Pública. Allí se aceptó la existencia real del problema de las micosis en Venezuela y se acogió la tesis de una Comisión Coordinadora del estudio nacional de las mismas, que quedó integrada por trece personas especializadas en los diversos aspectos que contemplaría el estudio que iba a emprenderse (clínicos, micólogos, bacteriólogos, parasitólogos, patólogos, dermatólogos, epidemiólogos, otorrinolaringólogos y odontólogos).

Por disposición estatutaria, la Comisión Coordinadora del Estudio Nacional de las Micosis, que es un organismo autónomo, con sede en la ciudad de Caracas, tiene por objeto la coordinación de todo género de actividad tendiente al fomento, organización y desarrollo del estudio de las micosis en Venezuela, promoviendo, a tal efecto, relaciones y reuniones con organismos y personas nacionales y extranjeras interesadas en la materia. Esta Comisión puede nombrar las Subcomisiones que juzgue necesarias para su trabajo y va respaldada por el asesoramiento de los especialistas más destacados del país y del exterior.

La Comisión tiene un fértil campo de trabajo que no invade el territorio individual de cada investigador o institución. Trata de poner en contacto a los interesados en problemas micológicos, solicita y evacua consultas, registra la casuística nacional y proyecta el desarrollo de una Micoteca Nacional. Contribuye a la standardización de las técnicas de estudio, proporcionará antígenos y ofrecerá las facilidades diagnósticas de laboratorios especializados, planifica estudios de diversa índole de acuerdo con las informaciones recibidas y redacta las pautas a seguir en ellos por las personas o instituciones afiliadas, obteniendo y repartiéndolos los fondos que pueda percibir de distintas fuentes para tales fines.

El máximo respeto por la iniciativa individual y por el trabajo científico del investigador, constituye el prerrequisito moral sobre el que se asientan estos objetivos. La propiedad y la prioridad científicas quedan garantizadas y es solamente con el consentimiento de los autores como podrán utilizarse informaciones no publicadas, rigiendo para las restantes las normas habituales de las citas bibliográficas.

II

En el relativo corto tiempo que lleva de actividad en Venezuela la Comisión Coordinadora del Estudio Nacional de las Micosis, los resultados de su labor son bastante halagadores y entre ellos pueden citarse los siguientes:

1.- Creación de un Registro Central de casos de micosis que quedó definido como una oficina central ubicada en la ciudad capital-Caracas- y cuya función será la de recoger y presentar, para su análisis estadístico e interpretación, toda la información contenida en la historia clínica que ha sido elaborada por subcomisiones especiales, tomando en consideración las opiniones de destacadas personalidades científicas del país y del exterior. Ha quedado aceptado que la información recogida por el Registro Central sólo se utilizará para hacerla del conocimiento de las personas e instituciones que tomen parte en el estudio y para coordinar y orientar las investigaciones convenientes, señalándose que la casuística pertenecerá a quienes la suministren y que no podrá ser utilizada para la preparación de trabajos científicos sino por sus autores, con la salvedad de que, cuando razones científicas y sanitarias requirieran datos complementarios, la Comisión solicitará la anuencia escrita de los autores para hacer uso de los casos registrados y que no hubieren sido publicados.

2.- Se han echado las bases para la creación de subcomisiones que, oportunamente, se abocarán al estudio del problema de la nomenclatura y del tratamiento de las micosis.

3.- Se acordó la creación de un Boletín Bibliográfico preparado con los aportes de referencias de libros y revistas, suministradas por los miembros de la Comisión.

4.- Se elaboraron las pautas que rigen la práctica e interpretación de las pruebas intradérmicas.

5.- Se realizó un plan presentado por la División de Tuberculosis del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, consistente en una encuesta histoplasminica, coccidioidínica, tuberculínica y radiológica en la población de Cumanacoa, Estado Sucre, la cual comprendió cerca de 10.000 personas, habiéndose practicado a todo individuo fluorofotografía de 70 mm., y radiografía de 30 x 40 cms. a todos aquéllos que presentaban imágenes patológicas o simples atiplas del dibujo pulmonar. Dicha encuesta fué realizada en tres meses.

La Comisión ha continuado este tipo de actividad con objeto de preparar el mapa epidemiológico de las micosis en Venezuela.

6.- Para la realización de la encuesta mencionada se ha contado con la generosa e invaluable cooperación de distinguidas personalidades norteamericanas quienes han aportado no sólo consejos de orden técnico, sino los antígenos que se están empleando. Por todo ello, es justo señalar el nombre del Dr. Forrest W. Cross (Chief Biologics Preparation Laboratory - Tuberculosis Program - Division of Special Health Services - Department of Health, Education and Welfare, de Washington, D.C.), quien muy gentilmente ha suministrado toda la histoplasmina que se empleó en la encuesta y se ha seguido empleando en las investigaciones sucesivas; el del Dr. Charles E. Smith (University of California - School of Public Health), quien ha suministrado toda la coccidioidina que se ha utilizado en el desarrollo de los mismos programas; extendiendo este reconocimiento a la Comisión de Enfermedades Respiratorias Agudas de la Junta Epidemiológica de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

7.- Otra distinguida personalidad internacional con quien la Comisión se ha mantenido en contacto y de quien ha recibido excelente colaboración es el Dr. Libero Ajello (Scientist Director, in Charge Mycology Unit-Communicable Disease Center-Department of Health, Education and Welfare, Public Health Service, USA) quien ha cooperado en la realización de las pruebas serológicas de los casos de dicha encuesta.

8.- En relación con el problema de la preparación de antígenos y la realización de las pruebas de fijación del complemento, la Comisión solicitó el pasado año del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social el apoyo económico necesario que hizo posible que el Inmunólogo del Instituto de Medicina Tropical de la Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela, hiciera estudios en los Laboratorios de Serología, Micología y Microbiología del Centro de Enfermedades Transmisibles del Departamento de Salud, Educación y Bienestar Social, en Chamblee, Georgia, USA., bajo la dirección del Dr. Libero Ajello.

Por iniciativa de la misma Comisión se han concluido ya las instalaciones de un moderno Laboratorio de Serología que funciona en dicho Instituto de Medicina Tropical donde ya se ha logrado preparar antígenos de la fase levaduriforme de Paracoccidioides brasiliensis, de Blastomyces dermatitidis y de Histoplasma capsulatum. También se estableció la técnica de la reacción de fijación del complemento.

Es propósito de la Comisión contribuir a la creación de dos laboratorios más en otras zonas del país.

9.- Se ha concluido la elaboración de un proyecto para el suministro a las Universidades Nacionales, de material fotográfi-

co con fines docentes, el cual presentará las principales micosis en los distintos aspectos que deberá contemplar la enseñanza de las mismas. Las proyecciones irán acompañadas de una descripción sucinta escrita y la proyección total para cada micosis se hará en 45 minutos.

10.- Se ha concluido la elaboración de un proyecto de organización de una Micoteca Nacional, cuyo Reglamento preve su funcionamiento bajo la Dirección de un Consejo Técnico que orientará sus relaciones con instituciones y personas tanto nacionales como extranjeras.

11.- Con objeto de compendiar, de una manera sencilla y clara, los conocimientos elementales sobre las principales micosis, la Comisión ha editado un folleto titulado "Cartilla Micológica", que contiene una breve descripción de cada una de ellas, haciendo énfasis sobre definición, epidemiología, clínica, diagnóstico y tratamiento. Tal cartilla va dirigida, de manera especial, al médico en general y a los estudiantes del último bienio de Ciencias Médicas, con el propósito de despertar interés por tales estudios y contribuir a refrescar los conocimientos indispensables para lograr los mejores resultados de la cooperación que se espera de los profesionales de la Medicina en el desarrollo de los programas de la Comisión.

12.- Hecho resaltante por el significado de su apoyo tanto moral como material, lo constituyen las relaciones que la Comisión ha mantenido con el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Asimismo ha fomentado relaciones con las Universidades Nacionales, de cuyos rectores ha recibido el más franco y decidido apoyo y ha asumido igual actitud con la Academia Nacional de Medicina, la Federación Médica Venezolana, la Fundación Venezolana para el Avance de la Ciencia y otras instituciones de carácter científico, de las cuales ha recibido cálidas frases de aliento.

III

Tomando en consideración la experiencia venezolana en el campo de las investigaciones micológicas que se relata en el presente documento, el Gobierno de Venezuela se permite someter a la consideración de esta XI Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, el siguiente Proyecto de Resolución:

Proyecto de Resolución
Comisiones Coordinadoras del estudio
de las micosis y encuestas epidemiológicas

El Consejo Directivo,

Considerando que el tipo de organismo denominado en Venezuela Comisión Coordinadora del Estudio Nacional de las Micosis ha demostrado ser de gran utilidad por significar un valioso aporte de la iniciativa privada a las instituciones oficiales rectores de los programas de salud pública;

Considerando que el método más recomendado para el conocimiento exacto de la magnitud del problema de las micosis en las Américas es el levantamiento de encuestas epidemiológicas cuidadosamente programadas y evaluadas,

Resuelve:

1. Recomendar a los países miembros de la Organización Panamericana de la Salud estimular la creación de Comisiones - Coordinadoras, con carácter nacional, para el estudio de las micosis.

2. Recomendar a los países miembros de la Organización Panamericana de la Salud el levantamiento de encuestas epidemiológicas como medio para llegar al conocimiento exacto de la magnitud del problema de las micosis en las Américas.

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XI Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XI Reunión



Washington, D.C.
Septiembre, 1959

CD11/3 (Esp.)
ADDENDUM I
3 septiembre 1959
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema 19: ESTUDIO DE LAS MICOSIS EN LAS AMERICAS
(Tema propuesto por el Gobierno de Venezuela)

ADDENDUM

Experiencia venezolana

La Comisión Coordinadora del estudio nacional de las micosis realizará conjuntamente con el IV Congreso Venezolano de Fisiología y Neumonología que tendrá lugar en Venezuela el próximo mes de diciembre, un Symposium sobre Micosis, con la participación de especialistas venezolanos y extranjeros especialmente invitados. Tal Symposium tendrá lugar inmediatamente después de discutirse en dicho Congreso la Ponencia "Micosis profundas en Venezuela, con especial referencia a las micosis pulmonares", cuyo desarrollo estará bajo la dirección de la Comisión Coordinadora.

El Departamento de Enfermedades Crónicas e Higiene del Adulto del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social ha impartido instrucciones a todos los Servicios de la Red Primaria de lucha antituberculosa y a los Servicios Antileprosos de las Unidades Sanitarias del país, con el fin de que presten su colaboración a todos los médicos en la práctica de intradermorreacciones: histoplasmina, coccidioidina y tuberculina. En la Circular contentiva de tales instrucciones se citan las instituciones donde podrán practicarse, además, las pruebas de fijación del complemento y los estudios histopatológicos y micológicos (cultivo e inoculaciones), exponiéndose detalladamente los procedimientos para lograr el mejor éxito en el envío de las muestras.

Aparte de estas investigaciones de tipo general, en 10 Dispensarios Antituberculosos de la República se han iniciado encuestas especiales con histoplasmina, coccidioidina y tuberculina en menores de 15 años. Dichas encuestas incluyen fluorofotografía de 70 mm. y radiografías cuyos resultados serán incorporados al Capítulo sobre Epidemiología que formará parte de la Ponencia antes mencionada. Por otra parte, en la región de Yumare, Estado Yaracuy, se ha concluido una encuesta de 8.000 personas aproximadamente, que incluyó pruebas con los antígenos mencionados, más prueba con leishmanina, fluorofotografía de 70 mm. y radiografías, información ésta

que también formará parte del Capítulo sobre Epidemiología ya citado.

Con el fin de despertar mayor interés entre los médicos y estudiantes de medicina por el conocimiento de las micosis, la Comisión ha hecho imprimir una segunda edición revisada de la "Cartilla Micológica", constante de 10.000 ejemplares que se están distribuyendo entre aquéllos.